

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEL CADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES
ORGANO DE ACCION COMUNAL

SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO IX.

PANAMA, R. DE P., JUEVES 21 DE JULIO DE 1932

No. 174

Hacienda Fiscalizará los Libros de la Compañía de Fuerza y Luz

Informa la prensa diaria que la Secretaría de Hacienda y Tesoro ha ordenado a uno de sus auditores el examen de los libros de contabilidad de la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. Obedece esta medida a que la suma que dicha Compañía entrega al Gobierno de acuerdo con convenio establecido, depende de las ganancias brutas que obtenga. Esto no obstante, se ha dado el caso muy significativo de que en un mes sólo ha pagado la suma de B. 2.00 por la cuota correspondiente del tranvía y apenas unos cuantos miles por lo que corresponde a electricidad.

En este caso, la Secretaría de Hacienda ha dado oportuna respuesta a los comentarios que la fantasía popular comienza a tejer. Urge siempre proceder con esa actividad, energía y acuciosidad por los altos intereses que el pueblo ha confiado a la Administración. ACCION COMUNAL se complace en registrar estas manifestaciones de vida nueva y llama la atención de la próxima Asamblea sobre este hecho sugestivo. El está diciendo claramente cuán justo y oportuno es cierto artículo del Programa aprobado en la Convención de Antón, que dice:

“Expedición de una legislación bancaria y de Compañías Anónimas, que permita la inspección de las operaciones de los bancos

o instituciones de crédito y limite prudencialmente el reparto de dividendos y beneficios de las segundas, de manera que puedan mejorar cada vez más los servicios que presten y rebajar su costo al mínimo posible.”

Consideramos que los directores de los tres partidos representados en la próxima Asamblea, deben estar trabajando intensamente, para transformar en realidades legislativas las simpáticas promesas que encerraban sus programas. Para esa labor posiblemente no tengan muchas dificultades, pues ocurre el caso ventajoso de que los tres programas de acción inmediata publicados por dichos partidos, tienen muchos puntos de contacto.

Nosotros brindamos nuestras columnas a todos los que, sin personalismos fuera de lugar, quieran insistir en la conveniencia urgente de que los elegidos pongan en acción los programas que se ofrecieron a cambio del voto. Es urgente exterminar la vieja costumbre de olvidar al pueblo y el programa que se les presentó como bandera de combate, como imán de arrastre. Exigiendo por la prensa y la tribuna, con el programa en la mano, el pueblo cumple un deber social y desbarata las pretensiones personalistas de los caciques, al par que eleva su nivel moral y consigue avances efectivos de justicia social.

UNA SUPLICA

Lector:

Usted habrá notado la insistencia con que le pedimos el servicio de que trata el permanente a cuatro columnas que venimos publicando desde hace mucho tiempo en esta plana. Hoy le rogamos una vez más que nos complazca en esa generosa solicitud que le hacemos. Acción Comunal se reparte gratuitamente, y, aunque tiene una circulación de 5.000 ejemplares por edición, no es suficiente ese tiraje para hacerlo llegar a todas las personas que desean leerlo. Por eso procuramos su concurso en el sentido de que, tan pronto como lo haya leído, le pase a sus amigos y multiplique así su circulación.

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos!

LA GERENCIA.

CAMPO LEGISLATIVO

Buscando únicamente la justicia social, la felicidad y el bienestar de las mayorías, ACCION abre esta tribuna legislativa. Aquí tendrán cabida todos los proyectos de ley que lleven esa orientación. Serán acogidos con beneplácito las colaboraciones que nos envíen.

ACCION COMUNAL, abrirá a discusión pública los proyectos de ley que está elaborando en su sincera aspiración de colaborar al triunfo de los nobles propósitos que indudablemente abrigan todos los H. H. Diputados a la próxima Asamblea Nacional.

He aquí un resumen de los proyectos de ley que más nos interesan, por lo pronto:

- Ley eleccionaria.
- Igualdad de los hijos ante la Ley e investigación de la paternidad.
- Problema inquilinario.
- Egidos. Latifundios. Agricultura. Bancos agrícolas. Protección del pequeño propietario rural.
- Moratoria de la deuda pública externa.
- Descentralización de la Instrucción Pública. Creación de fondos propios. Nuevas orientaciones de la enseñanza.
- Creación de una comisión permanente que determine el precio de los artículos de primera necesidad.
- Seguro obrero. Jornada de siete horas. Cierre del comercio a las seis p. m.—Institución del salario mínimo.
- Creación de un tribunal que se encargue de ventilar y sancionar las desavenencias entre el capital y el trabajo.
- Derogación de los artículos 38 y 136 de la Constitución (Monopolios, Intervenciones).
- Creación de una fuente de entradas para la construcción de casas obreras, mediante el sistema de anuncios comerciales al reverso de los billetes de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- Inversión en Panamá de los millones de la Posteridad.
- Protección al empleado público.
- El 75% de las planillas que se paguen en todas las empresas radicadas en la República debe ir al bolsillo de empleados panameños.
- Reforma del Poder Judicial.—Creación del Tribunal de lo contencioso administrativo.

El Instituto Panameño de Contadores comienza a laborar

Acción Comunal ha recibido la Revista Panameña de Contabilidad. Trabajo acabado en cuanto a la presentación. Su contenido, eminentemente profesional, denota dominio de la materia y consagración encomiable. Agradecemos el envío y en vez de concretarnos a una felicitación elogiosa, queremos prender aquí un comentario sobre el Instituto Panameño de Contadores y su órgano de publicidad. Simpatizamos muy de veras con esa entidad profesional, para transitar el camino de las alabanzas enervantes. Preferimos la crítica amistosa a manera de estímulo constructivo.

Se fundó el Instituto Panameño de Contadores el 6 de julio de 1931. Desde entonces no ha dado señales de vida pública hasta el 15 de julio de 1932. Un año después. No queremos calificar ese silencio, pero es indispensable establecer aquí que no debe continuar. El comercio, la industria, y, sobre todo, la profesión, tienen justas esperanzas en que esa entidad contribuirá a marcar nuevos rumbos en la práctica de la contabilidad, tan venida a menos entre nosotros, no sólo en el campo de las actividades privadas, sino que también, y esto es lo más sensible, en el manejo de los

asuntos públicos (Estado, Municipios).

Urge que se introduzcan reformas radicales en nuestro Código de Comercio y una organización científica en la Contabilidad Administrativa. Se ha puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de una ley orgánica para nuestra Hacienda Pública. Es tarea constructiva. Tarea inaplazable, tarea de técnicos. El Instituto Panameño de Contadores tiene en su seno los elementos más autorizados de la profesión. Debe iniciar esa labor y no des cansar hasta presentar un conjunto acabado. Una legislación completa sobre los puntos que sugerimos. No debe dejarse esta ingente obra en manos indoctas.

Sabemos de fuente fidedigna que la Asamblea Nacional quiere hacer labor constructiva. Quiere laborar sin egoísmos ni temores. Valientemente, altruistamente. Aprovechese esta oportunidad. Estamos casi seguros que el Instituto Panameño de Contadores emprenderá en breve esta ardua y urgente tarea. No hacerlo sería reflejo de una censurable apatía. Sería decretar la muerte moral de esa simpática institución q' tantas esperanzas ha pren

(Pasa a la Página 8)

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

ACCION COMUNAL

Periódico imparcial dedicado a aquilatar los valores nacionales
ORGANO DE ACCION COMUNAL

DR. JOSE PEZET,
Director.

LIC. FELIPE O. PEREZ,
Redactor Jefe.

BENEDICTO A. URRIOLO,
Gerente.

Cuerpo de Redacción: Todos los miembros de ACCION COMUNAL.
No se acepta colaboración no solicitada.

TARIFA DE ANUNCIOS:	
1 página	B/. 40.00
1/2 "	25.00
1/4 "	15.00
1/8 "	9.00

Por cada inserción.
Precios convencionales para avisos de ocasión y para contratos por más de seis meses.

Dirección telegráfica:
COMUNAL-PANAMA
Ave. Norte No. 24.
Teléfono No. 2381.
Apartado No. 404.
Casa editorial:
Talleres Gráficos Benedetti.
Ave. Norte No. 18.
Panamá, R. de P.

Para todo asunto de administración diríjase al Gerente.

Panamá, R. de P., Jueves 21 de Julio de 1932.

Cumpliendo una Promesa

Dijimos en nuestro número anterior que estudiaríamos esta cuestión del Habilitado de Policía al servicio de dos almacenes de la localidad. Ahora venimos a expresar nuestra palabra al respecto, dejando para la próxima edición el otro tema que también prometimos abordar, cual es el de la autorización del funcionamiento del Frontón de Jai-Alai, o de la "pelota vasca".

Tenemos entendido que el Gobierno no tiene especial interés en que la Policía Nacional se provea de los artículos de vestir que necesita en determinados almacenes. Si esto fuese así, nada más lógico que abastecer el "Almacén del Gobierno" con todos aquellos avíos indispensables al policial y facilitárselos a éste mediante órdenes expedidas por la Comandancia.

Este es nuestro punto de vista, o, mejor dicho, sería nuestra sugestión; pero la opinión pública especula con la idea de que no es nuevo entre nosotros el suceso de que la Policía le compre a uno o dos almacenes locales porque se le hace creer en la Comandancia que en ello le va una conveniencia, que no se alcanza a ver por parte alguna, como no sea la suposición de que el policial que goza de crédito fijo en dichos almacenes tiene su puesto "asegurado" por la influencia del propietario...

Otro aspecto de ese asunto,—más delicado de lo que a primera parece—es éste de que la Nación paga un empleado y sus ayudantes para que descuenta a la Policía, parcialmente, de su sueldo mensual, abonos a favor de esos almacenes por los créditos concedidos, los cuales no tienen limitaciones, según investigaciones realizadas por nosotros. Y, a más de significar estas "relaciones" un odioso privilegio, contrario a todas luces a la Constitución Nacional, resalta el empeño del Gobierno en constituirse en garante empecinado de los créditos de esos almacenes, violando con ello otro mandato expreso de la Ley, al efectuar descuentos directos de los sueldos de los empleados públicos, sin la previa sentencia y solicitud de los tribunales competentes, para remesarlos a los mencionados almacenes.

Uno de nuestros redactores estuvo presente en una discusión sostenida entre el Director de "El Panamá América" y el dueño de "La Mascota", en relación con la tesis sustentada por el primero, de que no hay razón para que el Gobierno pague un empleado que descuenta directamente a la Policía sus deudas contraídas con dos almacenes de esta ciudad, inclusive "La Mascota". La opinión emitida por el propietario, para justificar la conducta oficial sobre los descuentos directos no le hace mucho honor al Cuerpo de Policía y preferimos callarla. Pero si contra alguien debe recaer nuestro reproche ha de ser contra el Gobierno por lo mismo que él no tiene por qué ejercer su autoridad como agente descontador, sin que medien los requisitos procedimentales de conformidad con nuestra codificación, al punto de traer a menos la integridad del Policial, sometiéndolo a una dictadura económica reprochable luego de abrirle tentadoramente las puertas del crédito.

A juicio nuestro, no es ésa la mejor fórmula para inculcar en el Agente del Orden el hábito de la honradez a toda prueba. Otros métodos más elevados quedan por ensayar y es posible que rindan mejores resultados. No es difícil, por demás, encontrarlos. Que el Instructor Civil del Cuerpo se ponga más a tono con sus obligaciones incluyendo en su programa lecciones encaminadas a ésta finalidad, velando porque su aplicación a la práctica sea una elocuente realidad. Esto sería muy plausible. Porque si la Policía Nacional la componen elementos respetables, con todo y la humildad de sus miembros, no hay razón para tratarla como a muchachos...

Nos cabe a nosotros la satisfacción de haber abordado en varias ocasiones, tanto desde estas columnas como desde otras, éste importante tópico de la cultura policíva. Hoy no tenemos mayor espacio ni tiempo para ocuparnos de ella como lo deseamos, pero hacemos notar la deficiencia en ese sentido porque al parecer se le concede, ahora como antes, al instruirlo, mayor interés a las lecciones militares que a las cívicas. Como si el policial necesitase saber conducirse mejor en un ataque o en un contrataque que en un conflicto entre vecinos, con buenas maneras con decencia...

De todo esto se saca en conclusión la conveniencia de dejar al policial que compre donde más le convenga; y para evitarle que tan pronto como ingresa al Cuerpo se entregue a un crédito que puede durar toda una vida de luchas y privaciones, se le debería avanzar la suma necesaria para que compre sus primeros equipos al contado, empleando el mismo procedimiento que con el Magisterio Nacional, a cuyos miembros se les visa y paga un mes de sueldo anticipado a fin de que puedan movilizarse al lugar donde han de prestar sus servicios; procurando que sea un hecho la Asociación Nacional de Policías, con sus fondos de reserva y de provecho; elevando este Cuerpo a la categoría que merece, de más digno, por su propensión permanente al sacrificio de su vida por la tranquilidad y orden públicos: el más sufrido, por su ajustamiento a todas las disciplinas y a todas las privaciones; el más noble, porque al gesto severo del explotador, que al chuparle su sangre todavía quiere hacerle creer que le hace un favor, responde con una breve pero significativa sonrisa de santa resignación...

Precisa, pues, que se acabe con esa especulación. O el Gobierno le anticipa al policial la suma necesaria para que compre, al darle de alta, al contado sus primeros equipos, o aprovisiona el "Almacén Oficial" para prestar un verdadero y eficiente servicio a ese Cuerpo. Estos son dos amplios caminos que le quedan para terminar con este negocio denunciado y combatido por "El Panamá América", cuya campaña acuerpamos nosotros decididamente.

PROGRAMA APRISTA

(Conclusión)

Reconoceremos los derechos políticos a la mujer, y su facultad para desempeñar todos los cargos públicos obtenibles por elección o nombramiento.

Estableceremos la independencia de la mujer, en el ejercicio de los derechos civiles dentro del matrimonio.

Estableceremos la igualdad ante la ley de toda clase de hijos.

Crearemos los siguientes Ministerios: 1º) Trabajo e Industrias; 2º) Agricultura, Minería y Obras Públicas; 3º) Educación; 4º) Higiene y Asistencia Social. Al actual Ministerio de Hacienda le denominaremos de Economía y Finanzas y anexaremos el Ramo de Justicia al de Relaciones Exteriores; desapareciendo el Ministerio de Fomento, cuyas direcciones actuales se repartirán en la nueva organización. En cada uno de los ministerios que deben tratar las cuestiones indígenas, crearemos oficinas especiales con este objeto.

Separaremos la Iglesia del Estado y garantizaremos la neutralidad del estado en materia religiosa.

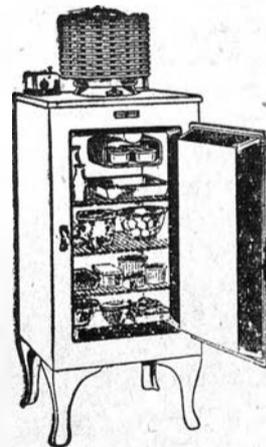
Fijaremos para la adquisición de la ciudadanía la edad de 18 años.

Mantendremos la conquista popular del voto secreto.

EL PERU ANTE AMERICA
Y EL MUNDO

Procuraremos una estrecha vinculación económica e intelectual entre los pueblos de América Latina por medio de la celebración de tratados de comercio y congresos destinados a unificar los principios básicos de la legislación económica y civil; la creación de una institución de unión latinoamericana que auspicie la realización de conferencias y congresos de Economía, Pedagogía, etc., con sede rotativa en los pueblos componentes de la unión; el intercambio bibliográfico, de maestros y alumnos, creando becas para éstos; auspiciando el hogar universitario latino-americano.

ACABE CON LA DEPRESION ECONOMICA
HACIENDO UNA BUENA INVERSION



COMPRE UNA REFRIGERADORA

"GENERAL ELECTRIC"

QUE SE PAGA A SI MISMA CON LAS ECONOMIAS
QUE BRINDA.

LAS VENDEMOS CON 4 AÑOS DE GARANTIA

Visítenos y pídanos informes sobre ellas.

PAGOS A PLAZOS CONVENIENTES

Cía. Panameña de Fuerza y Luz

cano para los estudiantes becados y para los maestros y alumnos visitantes.

Defenderemos la ciudadanía peruana declarando que ésta no se pierde por naturalización en el extranjero; y propugnaremos la ciudadanía continental latino-americano.

Solucionaremos la cuestión de límites pendientes con el Ecuador sobre bases de equidad y justicia nacionales.

Solucionaremos los problemas creados al Oriente Peruano por el tratado de límites con Colombia.

Celebraremos un pacto con los pueblos latino-americano para la defensa de cualquier peligro imperialista.

Propenderemos a la formación de un Tribunal de Arbitraje latinoamericano.

Mantendremos relaciones amistosas con todos los países del mundo.

ADMINISTRACION PUBLICA

Fijaremos por la ley las nor-

Leche Científicamente Pasteurizada

La más fresca, pura y saludable, es la que distribuye la

CENTRAL DE LECHERIAS DE PANAMA

Bella Vista Teléfono No. 199

PANAMA, R. de P.

Administrador: CONSTANTINO MONTERO

mas básicas que deben seguir la administración regional y central.

Proveeremos por concurso y serán inamovibles los cargos públicos que tengan como función la presentación de opinión por escrito, en los expedientes administrativos.

Proveeremos por concurso todos los cargos públicos de carácter técnico, y reglamentaremos el ascenso en los mismos, creando el Escalafón de empleados públicos.

Organizaremos la carrera diplomática y consular, suprimiendo todos los gastos superfluos.

Consideraremos en los concursos para proveer cargos públicos, el tiempo de servicios prestados en el ramo administrativo, cuya plaza se trate de proveer, como factor para ser apreciado junto con los demás que las leyes determinen.

Preferiremos, en iguales condiciones de aptitud, para ocupar los cargos públicos, a las personas que carecen de rentas y otros medios de vida distintos del trabajo personal.

Estableceremos como requisito previo para el desempeño de un cargo público, obtenido por elección y constatación por escritura pública, del monte exacto y detallado de los bienes que posee el nombrado o elegido; declaraciones que se resolverán al cesar en el cargo o ser promovido a

otro; y se publicarán en el órgano oficial del Estado.

Fijaremos el período de tiempo que deberá permanecer en el país toda persona que haya desempeñado un cargo público, a fin de que puedan producirse las denuncias a que diera lugar su actuación.

Dictaremos leyes especiales que garanticen sanción severa, rápida y eficaz para los que delincan en el desempeño de un cargo público.

Estableceremos sobresueldo para los empleados públicos que perciban haberes bajos, en relación con el número de hijos que tengan bajo su patria potestad.

Daremos al órgano oficial del Estado, la exclusividad de la publicación de todos los avisos oficiales, sin excepción alguna; diario que tendrá una tendencia educativa, no política.

Organizaremos los cuerpos consultivos de la administración, sobre bases que garanticen la emisión de opinión técnica e independiente.

ECONOMIA Y FINANZAS

La investigación de la realidad económica del país permitirá que el Estado apoye decidida y conscientemente el desenvolvimiento de la economía nacional. La agricultura, la miseria, las industrias y el comercio nacionales gozarán de la cooperación del Estado, si ella es necesaria, en el orden técnico, instrumental y economi-

co, a cambio de pagar esa contribución en acciones y garantizar un régimen justiciero de jornales y jornadas a los empleados y obreros. Esta intensificación científica de la producción, además de las otras obras que el Estado emprenda, significarán la curación radical y permanente del grave problema de los desocupados.

Reformaremos integralmente la legislación tributaria, con tendencia a la supresión de los impuestos indirectos que encarecen los consumos del pueblo tales como los que pesan sobre los artículos de primera necesidad, arbitrios municipales de las ferias y mercados, los que gravan el pequeño comercio, las profesiones y las aplicaciones útiles del capital no trustificado; reemplazando al actual rendimiento de éstos por los impuestos directos sobre las herencias, donaciones, legados y el mayor valor del sueldo rural y urbano y la renta sin excepciones, salvo sueldos y salarios bajos.

Estableceremos las escalas de los impuestos progresivos sobre la renta en relación con la precedencia de ésta y su destino, legislando sobre el ausentismo.

Gravaremos fuertemente los artículos de lujo.

Gravaremos progresivamente el capital inerte.

Reglamentaremos los alquileres, condicionando la merced conductiva al valor de los inmuebles.

Revisaremos las tarifas de los servicios públicos y privados.

Reformaremos la legislación aduanera y crearemos un organismo integrado en forma funcional, con determinadas facultades de reglamentación, en lo relativo a aduanas y aranceles.

Organizaremos la recaudación directa por el Estado, de sus rentas.

Estableceremos organismos integrados en forma funcional, para el control tutelar de las actividades del comercio y de la industria, con revisión de las pautas legales que norman su desenvolvimiento.

Fomentaremos la industrialización del país por medio de aranceles proteccionistas. Coordinados con el control de la producción, precios de venta y utilidades.

Dictaremos una legislación represiva para las maniobras y especulaciones de los trusts.

Anularemos los monopolios concedidos a los particulares y los contratos lesivos para la soberanía nacional.

Gestionaremos condiciones menos onerosas para el servicio de los empréstitos que pesan sobre nuestra economía y procuraremos el reajuste de nuestra deuda externa.

Depuraremos la deuda flotante.

Fomentaremos las cooperativas de crédito, producción y de consumo.

Organizaremos industrias de carácter básico, por el Estado.

Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE

PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las Provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE

A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN

TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"BANCONAL"

Por Correo: Apartado 789

ENRIQUE LINARES

Gerente

Claves (en uso):

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Lieber y Peterson

PANAMA

"Hable en Castellano, Cuento en

Nacionalizaremos progresivamente los medios de transporte.
Nacionalizaremos progresivamente el seguro.
 Mantendremos una moneda sana y estable.

Fundaremos un Banco de la Nación, con filiales industrial, minera y agrícola, que atenderá

SE NECESITAN
 Capitalistas emprendedores que no le tengan miedo al trabajo.

preferentemente al pequeño productor nacional.

Estudiaremos la reforma que requiera la legislación bancaria.

Controlaremos y restringiremos la exportación de capitales.

Convertiremos en municipales las Casas de Préstamo.

Fomentaremos el ahorro en la clase proletaria, mediante la creación de una institución apropiada.

Dictaremos legislación especial sobre inversiones y rentas del capital extranjero.

Reformaremos la organización consular.

Dictaremos un presupuesto científico, con fijación obligada de un porcentaje destinado a fomentar la explotación de la riqueza nacional.

CUESTIONES AGRARIAS

Prestaremos preferente atención a nuestros problemas agrarios por ser básicos en nuestra economía.

Apoyaremos la producción agraria nacional, en todas sus categorías, mediante el servicio informativo que creará el Estado respecto a los mercados de producción y de consumo, nacionales e internacionales, el suministro gratuito de elementos técnicos de información y aún el apoyo instrumental y económico si fuere necesario, a cambio de una correspondiente participación del Estado.

Expropiaremos, pagando su valor justipreciado aquellos fondos que el Estado estime conveniente, sea por excesiva extensión, explotación indirecta, hipotecas no redimibles, ubicación inmediata a los grandes centros de consumo, etc., y los dedicaremos preferentemente a la producción de los artículos que reclame el mercado interno.

Fomentaremos la pequeña propiedad y la creación de haciendas colectivas y cooperativas agrarias, con el reglamentado apoyo técnico y económico del Estado.

Reglamentaremos los pactos de los fondos con las yanacones,

subarrendatarios o coparticipes, celebrados entre los propietarios, dando intervención al Estado en dichos pactos.

Contemplaremos la conveniencia de obligar a los propietarios de fondos de gran extensión, a arrendar un porcentaje de sus tierras a pequeños agricultores.

Fijaremos la merced conductiva que deben abonar los pequeños agricultores por las tierras.

Estableceremos la obligación de recabar del ministerio de Agricultura, autorización para celebrar contratos de compraventa de tierras y capitales de la extensión que se señale.

Estableceremos la obligación de los agricultores de cierta magnitud, de llevar la contabilidad debidamente legalizada.

Gravaremos las tierras de cultivo que permanezcan ociosas y se contemplará la forma de permitir su adquisición por denuncia.

Revisaremos el régimen de distribución de las aguas de riego.

Daremos inmediata y preferente atención a las obras de irrigación, que tengan por objeto regularizar la descarga de aguas de los ríos de régimen discontinuo.

Estudiaremos las posibilidades de las tierras de montaña.

Declararemos el paludismo enfermedad profesional, en las zonas de cultivo que hayan sido saneadas.

Agruparemos y ordenaremos las disposiciones legales de las tierras y de las aguas, en un código de agricultura.

Crearemos un cuerpo consultivo para el Ministerio de Agricultura.

Fomentaremos las Estaciones de Experimentación y Extensión agrícola y ganadera.

Organizaremos el seguro agrícola integral.

MINERIA

Orientaremos nuestra política, en forma de alcanzar en un futuro próximo la nacionalización de la industria extractiva.

Protegeremos la Minería nacional en todas sus categorías mediante el servicio informativo del Estado respecto a los mercados de coproducción y de consumo nacionales e internacionales; el suministro gratuito de elementos técnicos de información; y aun el apoyo económico e instrumental del Estado si fuere necesario, a cambio de su correspondiente participación.

1.—Estableceremos la obligación de que un porcentaje de las utilidades de las empresas mineras sea invertido en la creación

de nuevas industrias nacionales o en acciones del Banco de la Nación.

2.—Procuraremos la inmediata nacionalización de la industria de algunos metales, tales como el vanadio y el oro, comenzando por la reserva de las zonas que los contiene.

Estudiaremos la practicabilidad del establecimiento de una planta de afinado de la plata y el aprovechamiento industrial de este metal.

Reservaremos los yacimientos de las sustancias no metálicas cuya explotación no se haya emprendido en el Perú, e iniciare-

No se achique.
 Demuestre que no ha perdido la energía juvenil que le permitió reunir su fortuna de hoy.
 Ponga su dinero en circulación.

mos el estudio inmediato de los yacimientos para su posible utilización industrial.

Estableceremos el cooperativismo minero con la implantación de centrales de beneficio y oficina central de consignación de minerales.

Oglidaremos a los concesionarios de fuerzas hidráulicas de gran capacidad para usos mineros, a vender un porcentaje de la fuerza generada; y a los concesionarios de haciendas de beneficio, a tratar los minerales de los pequeños mineros, según las tarifas aprobadas por el Estado.

Enfocaremos el desarrollo de la explotación del carbón, construyendo preferentemente las vías de comunicación que faciliten su consumo.

Limitaremos el tiempo de goce de las concesiones mineras.

Gestionaremos la revisión de la cuestión Brea y Pariñas.

Solucionaremos la cuestión de los humos de la Oroya y fijaremos normas que impidan la repetición del caso.

Estudiaremos el establecimiento de una refinería con el fin de abaratar los derivados del petróleo.

TRABAJO

Estableceremos la efectividad de la jornada máxima de 8 horas para todos los ramos de la actividad humana, con las excepciones que se detallan: la duración del trabajo de 46 horas para las labores que por su índole exijan la permanencia del obrero por más de 8 horas consecutivas; la reglamentación del trabajo a destajo; el descanso obligatorio de un día, después de 6 días de actividades; las vacaciones anuales de 7 a 15 días de duración, con goce de salarios o sueldo. La

Balboas y Lea Acción Comunal."

jornada de 6 horas para los trabajadores de 16 años de edad. La jornada de máxima del trabajo nocturno en 7 horas; la jornada máxima de 7 horas para el trabajo del subsuelo y las industrias nocivas; la prohibición de trabajar de noche o en labores peligrosas o insalubres a los menores de 16 años y a los mayores que no gocen completa salud.

Estableceremos el salario y sueldo mínimo según las condiciones de cada región que serán fijados por comisiones que intervenga el Estado, los trabajadores y los patronos.

Obligaremos el más exacto cumplimiento de las leyes que amparen los derechos de los hombres de trabajo y garantizaremos su efectividad para los habitantes de todas las regiones del país designadas por sus propios sindicatos. Obligaremos a las empresas industriales, agrícolas, mineras y de transportes interurbanos, a proporcionar a sus trabajadores de habitación mínima, escuelas, servicios sanitarios, enfermerías, que fijen los organismos técnicos del Estado.

Estableceremos que nadie podrá jubilarse en condiciones de poder seguir trabajando, sin perjuicio para su salud. El monto de la pensión de jubilación que garantice el seguro social tendrá límite mínimo y máximo. El lími-

te asegurará lo suficiente para la vida variando según el estado civil y los deberes que como jefe de familia tenga cada ciudadano. El límite máximo no podrá sobrepasar la cantidad necesaria para hacer una vida cómoda.

Crearemos un instituto de orientación profesional que considere las aptitudes físicas, las condiciones psicológicas y la vocación de todo hombre para orientarlo en la lucha por la vida, de modo que cada ciudadano rinda a la sociedad, sin perjuicio de su salud, lo mejor y más que sea posible.

Garantizaremos el derecho de la mujer a ganar el mismo salario o sueldo que el varón, en análogas labores.

Ampliaremos la protección a la madre que trabaja dándole el derecho de descanso con goce de sueldo o salario, antes y después del parto.

Crearemos las Bolsas Municipales de Trabajo.

Defenderemos al trabajador doméstico.

Fijaremos la obligación de los patronos de pagar a los servidores nacionales el 80 por ciento del monto de sus planillas de personal de empleados.

Garantizaremos las leyes que amparan y benefician a los empleados.

EDUCACION

Estudiaremos la reforma integral de la educación, con tendencia a la escuela unificada desde el Kindergarten a la Universidad, a base de los postulados de la primera Convención Internacional de Maestros reunida en Buenos Aires, el 8 de Enero de 1923.



"ATENCIÓN!
AGENCIA DE EMPLEOS
 Ofrece atentamente sus servicios a las familias y al público en general para conseguir empleos. La persona que necesite empleo puede concurrir a la oficina, y obtendrá trabajo, en el ramo que desee.
 Si necesita usted una cocinera, criada, lavandera, costurera, camarera, salonerías, cantineros, o cualquier otro empleado, para el comercio, llame al teléfono 2481-J, y será cumplidamente atendido.
 Dirección: Calle 11 Este No. 4.—(Bajada de Jaén).

MONTE DE PIEDAD NACIONAL
 INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO.
 SOLAMENTE SE COBRA EL 2% DE INTERES MENSUAL SOBRE LOS PRESTAMOS.
 PLAZA AMADOR — — — No. 1.

Fomentaremos tarifas especiales en los servicios de transporte que utilicen los estudiantes para concurrir a la escuela.

Mejoraremos la condición económica de los maestros.

Crearemos Granjas-Escuelas, institutos de comercio e industrias, universidades populares, escuelas nocturnas y dominicales, editoriales pedagógicas, bibliotecas populares fijas y ambulantes; misiones ambulantes para la difusión de los conocimientos elementales de agricultura.

Sistematizaremos científicamente la edificación escolar.

Atenderemos al incremento de los medios educacionales del Instituto Pedagógico Nacional, con el objeto de que cumpla los fines de su creación.

Crearemos en las diversas regiones del país institutos de enseñanza superior, acordes con sus necesidades específicas.

Fomentaremos la cultura física del estudiantado.

Estudiaremos el plan integral de reforma de la enseñanza agrícola, atendiendo a la especialización que exige nuestra realidad nacional.

Crearemos centros de enseñanza agrícola secundaria y estableceremos el estudio de ciertos cursos teórico-prácticos sobre agricultura en las escuelas primarias.

Conservaremos la autonomía de las universidades y escuelas técnicas superiores.

Mantendremos los principios de la Reforma Universitaria iniciada por el alumnado.

Gestionaremos la validez de los títulos profesionales, otorgados por nuestras Universidades y Escuelas en todos los países latino-Americanos.

Dedicaremos a la educación un alto porcentaje de los ingresos nacionales.

REDENCION DEL INDIO

Incorporaremos al indio a la vida del país. Legislatemos en pro de la conservación modernización de la comunidad indígena.

Protegeremos también a la pequeña propiedad.

Fomentaremos las pequeñas industrias indígenas.

Fomentaremos el arte indígena.

Estableceremos las causales específicas que determinan la revisión de los pactos y contratos celebrados por los indígenas y los terratenientes.

Respetaremos las peculiaridades de cada región indígena, dentro del plan general y rumbo unificador de la educación.

Formaremos maestros indígenas. Estableceremos las causales específicas indígenas.

Educaremos al indio usando su propio idioma, además del castellano.

Introduciremos el cooperativismo agrario entre los propietarios e indígenas de tierras.

Emprenderemos una enérgica campaña contra el abuso del alcohol y de la coca.

Crearemos el Hogar Agrícola Indígena.

JUSTICIA

Reorganizaremos el Poder Judicial dándole autonomía rogánica y económica.

Fijaremos remuneración adecuada,

para todos los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Extenderemos progresivamente a todo el país la institución de los Juzgados de Paz Letrados.

Estableceremos Cortes de Policía que actúen con criterio jurídico.

Reduciremos los gastos que origina la consecución de Justicia.

Comisionaremos a los letrados especialistas para el estudio de la reforma de los códigos y codificación de las leyes.

Dictaremos medidas enérgicas por obtener la abreviación de los trámites judiciales.

HIIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Crearemos un instituto endemo-epidemiológico, con dependencias regionales, para la lucha contra las epidemias y endemias que azotan nuestro suelo y para el estudio de dichas enfermedades y su investigación.

Intensificaremos y reorganizaremos

Busque el respeto de su nombre y la protección de su fortuna. Déle trabajo a los pobres.

la lucha contra el paludismo, la tuberculosis, la sífilis, enfermedades venéreas, lepra y cáncer, verruga, etc., mediante organismos adecuados mantenidos por personal eficiente.

Crearemos hospitales regionales, casas de salud, dispensarios y sanatorios.

Organizaremos la lucha contra el alcoholismo, las toxicomanías y crearemos centros regionales de profilaxis mental.

Ampliaremos y crearemos las dependencias del Ministerio de Higiene para aplicar debidamente los modernos postulados de la Higiene Industrial y de la Higiene Escolar.

Protegeremos al niño en todas sus edades.

Sancionaremos todas las poblaciones del país.

Contribuiremos a la formación de la conciencia sanitaria en el país.

Incorporaremos las Sociedades de Beneficencia Pública al Estado, conservando el actual personal técnico administrativo de esas sociedades, que el servicio exija, dentro del Ministerio de Higiene y Asistencia Social.

Ampliaremos el cuerpo médico del Estado para que lleguen a las más apartadas localidades los beneficios de la ciencia.

Crearemos la carrera sanitaria.

Fomentaremos el deporte.

Reorganizaremos las instituciones deportivas sobre bases democráticas y descentralizadoras, auspiciando que esta actividad se desenvuelva en completa autonomía con la representación directa de los clubes o instituciones que lo practiquen.

Intensificaremos la asistencia dental por el Estado.

Estableceremos la codificación farmacéutica y elaboraremos la farmacopea peruana con intervención del gremio de farmacéuticos.

Controlaremos directamente por el Estado la venta de los narcóticos.

OBRAS PUBLICAS

Estableceremos que el estudio técnico y el planeamiento de las obras

Lotería Nacional de Beneficencia

Ayude por su Intermedio al Sostentamiento de Asilos, Hospitales, Casas de Beneficencia y Orfanatos y también a la causa de la Educación Pública Nacional

La Lotería Nacional de Beneficencia ha dado para la construcción de escuelas modelos

B. 250, 000 00

Además mensualmente da para dichas construcciones B. 18,000,00 sin contar B. 1,000,00 semanalmente para la casa del maestro

Contribuya a sostenerla

76 Engrase y lavado en la Estación De la Guardia

ACCION COMUNAL

Invita a todos sus miembros y simpatizadores para que pongan en juego toda su experiencia, todas sus aptitudes y toda su influencia en la nueva cruzada de reivindicación nacional, libre el alma de prejuicios y listos siempre a los sacrificios que sean de positivo y comprobado beneficio para la Patria.

públicas, se hará exclusivamente en las oficinas del estado. Las concesiones y explotaciones de obras públicas se harán sobre la base de recuperación de capitales invertidos y previa licitación pública.

Crearemos juntas técnicas regionales que controlen científicamente y económicamente la construcción, conservación y administración de las obras públicas.

Fomentaremos la creación de una o varias compañías de base cooperativas con participación del Estado, las cuales mediante la licitación de las obras públicas, se encarguen de su realización.

Revisaremos las tarifas de los ferrocarriles y las de peajes de los caminos a fin de establecerlas sobre ba-

grantes, con destino a la costa y a la Sierra, mientras se organiza un plan de inmigración, atendiendo a las cualidades culturales y afinidades con nuestros pobladores y se encauza la reconstrucción económica del país.

EJERCITO, ARMADA, POLICIA Y AVIACION

Garantizaremos el apartamiento del Ejército, la Armada, la Policía y la Aviación de la Política y de la política en sus institutos.

Defenderemos el criterio ampliamente democrático del servicio militar obligatorio general, reduciendo su actual plazo y asegurándole una duración variable según el grado de preparación anterior al reclutamiento del individuo.

Prepararemos y orientaremos la defensa nacional de acuerdo con un plan elaborado por un consejo de Defensa y una Junta Superior que sirvan de asesores al Ejecutivo en lo que se relacione con la política y técnica militares y que resuelvan lo referente a los ascensos sin intervención de ninguna autoridad extraña a los institutos armados, de acuerdo con las leyes y los reglamentos orgánicos.

Construiremos cuarteles cómodos e higiénicos.

Estableceremos escuelas elementales en los cuarteles atendidas por pedagogos.

Formaremos colonias militares en la montaña a base de personal militar rotativo y con el concurso de maestros, ingenieros agrónomos e industriales.

Estableceremos una prima de licenciamiento, que deberá ser, cuando menos, de cien soles cada año de servicio.

Conservaremos e incrementaremos la eficiencia de la institución policial, asegurando su respetabilidad mediante ascensos por mérito.

Estableceremos un puerto militar que sirva de base a la Armada, dotado de defensas técnicas completas, diques, almacenes, talleres apropiados para llenar las necesidades de la marina de guerra y mercante.

Organizaremos eficientemente la Marina Mercante, el servicio hidrográfico y el practica en la costa y en los ríos navegables.

Estudiaremos la reforma de la Ley Orgánica de la Armada.

Repararemos y modernizaremos los elementos de la Escuadra.

Atenderemos a la especialización de los oficiales y del personal subalterno del Ejército, la Armada, Aviación y Policía.

Sostendremos un pensionado en el extranjero para el perfeccionamiento técnico del personal sobresaliente en méritos del Ejército, Armada, Policía y Aviación.

Extenderemos los beneficios del seguro social al Ejército, la Armada, Aviación y Policía.

Daremos la ley Orgánica del Cuerpo de Aviación, garantizando su in-

dependencia institucional, contemplando sus dos actividades, como elementos de defensa y como elemento comercial.

Cooperaremos a la formación de pilotos civiles.

Reglamentaremos con carácter nacionalista las actividades de las compañías extranjeras de aviación.

Propenderemos a la ampliación de las líneas aéreas en actual servicio y a la implantación de otras nuevas, en forma que paulatinamente todas las regiones del país reciban los beneficios que ellas llevan consigo.

Realizaremos todas las reformas y proyectos de obras públicas de carácter regional y local, aprobadas por los Congresos Departamentales del Partido, que no estén en desacuerdo con el presente programa nacional.

EL CANAL DE PANAMA

(Continuación)

Poco antes, el 18 de noviembre de 1903, por tratado público celebrado en Washington entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Panamá y el secretario de Estado de los Estados Unidos, le fué cedida a este país en arrendamiento, para la construcción de un canal interoceánico, entre las ciudades de Panamá y Colón, sin incluir estas ciudades ni sus puertos adyacentes, una faja de terreno de diez millas de ancho y tres millas de aguas desde la línea media entre las más altas y las más bajas mareas, incluyendo las islas e islotes que se encuentran en esas aguas. Por esta concesión, los Estados Unidos pagaron a Panamá diez millones de dólares, y en concepto de arrendamiento se pagan doscientos cincuenta mil balboas anuales. Se comprometieron, además, a garantizar y mantener la independencia de la República de Panamá. Ambas partes contratantes han cumplido estrictamente sus obligaciones, habiendo surgido discrepancias entre ellas únicamente en la interpretación de algunas cláusulas del Tratado, para poner fin a las cuales ambos Gobiernos se afanan por la celebración de un convenio que aclara definitivamente todos los puntos en disputa.

xxx

El primer paso dado por los norteamericanos al empezar los trabajos, fué resolver el difícil problema del saneamiento. La fiebre amarilla, durante los diecisiete años que los franceses estuvieron al frente de ellos, había constituido su más invencible enemigo, pues tanto jefes como peones sucumbieron víctimas del terrible azote. Ya para entonces, el ilustre médico cubano doctor Carlos Finlay, auxiliado en sus fecundos experimentos por el doctor Delgado, esclarecido médico español, había logrado en Cuba descubrir y demostrar

prácticamente que el *stegomya jasciata* es el agente transmisor del mortal flagelo. Con esta base, abrieron tenaz campaña para exterminarlo, mediante un sencillo pero costoso procedimiento: rodearon los edificios de la Zona de fina red de alambre, y cubrieron de petróleo crudo todas las charcas de aguas pluviales. El mosquito deposita en ellas sus huevecillos, fórmanse allí las larvas, que suben constantemente a la superficie erbusca de aire respirable, e interceptado éste por la capa de aceite, perece antes de sufrir la metamorfosis que le permite volar libremente.

El héroe de la formidable campaña lo fué el insigne doctor Gorgas, quien desplegó tal energía y acierto, que en corto plazo alcanzó los más felices resultados, pues al cabo de un año el problema del saneamiento quedaba resuelto: la fiebre amarilla había desaparecido de la Zona y de las ciudades adyacentes. Es de advertir que la exterminadora epidemia no es originaria del país, pues las poblaciones distantes de los puertos en contacto con el interior se hallaron siempre libres de sus terribles estragos.

En justicia, el doctor Finlay y el doctor Gorgas fueron los más eficaces colaboradores en la portentosa obra. Así lo ha reconocido la República de Panamá, perpetuando el nombre del primero en el principal edificio del Hospital Santo Tomás, uno de los mejores de América, y dándole el segundo al Instituto de Medicina Tropical, llamado a ocupar primer puesto entre los de su índole en el mundo.

Los nuevos concesionarios emprendieron los trabajos a base de un canal a esclusas, utilizando desde luego los estudios técnicos y cuanto fué aprovechable de la intensa labor realizada por los franceses. Tres eran los fines que perseguían su proyecto: reducir la profundidad del Corte de Culebra, el más serio obstácu-

Con Ud. señor comerciante o industrial:

No se lamente.

Ponga su capital en movimiento.

ses económicas justificadas y en moneda nacional, no sujeta a las fluctuaciones del cambio.

Estudiaremos un doble plan caminero que satisfaga las necesidades locales, uno; y el otro, destinado a servir las de las regiones económicas del país.

Construiremos muchos caminos baratos susceptibles de ser mejorados y no pocos irreprochables, pero excesivamente costosos. No toleraremos la explotación comercial de las vías de comunicación.

Construiremos obras de agua potable y desagüe que esté de acuerdo con las necesidades locales del presente y de un futuro próximo.

Daremos leyes de urbanismo que sirvan de norma general para el desarrollo de nuestras ciudades.

INMIGRACION

Estudiaremos un plan científico de colonización de la montaña, investigando la realidad de nuestro oriente.

Impediremos la entrada de inmi-

PANADERIA

LA BOLA DE ORO

El mejor pan de la Ciudad
CAFE PURO DEL BOQUETE

Exquisito  Inmejorable

PRUEBELO
CUPONES CON CADA VENTA
Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384

Apartado 367

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL
MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE
ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL
SOL Y SUAVIZA LA PIEL.



MIGUEL ANGUIZOLA

Como miembro de Acción Comunal, siempre ha correspondido al llamado que se le ha hecho a asumir su actitud de ciudadano vigilante; como joven de aspiraciones, su consagración al trabajo edificante es ejemplar. El memorable 2 de Enero de 1931, como tantos otros patriotas llenos de fé en la regeneración nacional, puso al servicio de la Revolución dos vehículos de su propiedad, a más de su concurso personal. El cinco de Junio último hizo otro tanto. Acción Comunal, se complace en traer a sus columnas la foto del hermano Anguizola, uno de los exponentes del civismo de la juventud chiricana.

lo; salvar las dificultades consiguiendo a la diferencia de nivel entre la más alta y la más baja marea, y prevenir la influencia de las corrientes marítimas. Para ello aprovecharon el Chagres y el Río Grande, que tienen su divorcio de aguas en el Cerro Culebra y las llevan al Atlántico y al Pacífico, respectivamente. Mediante sendas represas que interceptaron su curso, las aguas

Si está cansado, falto de iniciativas y de energías, retírese. No sea un estorbo con sus lamentaciones en el engranaje de la interdependencia social.

cuprieron los valles de uno y otro, formando en ellos los lagos Gatún y Miraflores, merced a los cuales se elevó el nivel a ochenta y cinco pies en el primero y a cincuenta y cuatro en el segundo. Con ello no fueron indispensables ya excavaciones tan extensas, profundas y costosas como las que exigía el proyecto francés, ni se hicieron sentir los trastornos de las mareas y las corrientes marítimas más allá de las esclusas contiguas al mar.

Cabe aquí una breve explicación acerca de estos últimos fenómenos. En el Atlántico, la diferencia entre la máxima y la mínima marea es apenas de sesenta centímetros, mientras que en el Pacífico tienen una amplitud casi diez veces mayor, pues alcanza a seis metros cuarenta centímetros. Sufren, además, perturbaciones ocasionadas por el ramal de la corriente de Humboldt que rodea el golfo de Panamá. Tal así, que si el canal fuera a nivel, estaría sometido a corrientes alternativas de dirección contraria que durarían seis horas en cada sentido, pues en la bahía de Limón las mareas sufren un retraso de nueve horas con relación a las de Panamá.

La elevación del nivel obtenida con la formación de los lagos, exigió la construcción de esclusas que sirvieran como peldaños para subir ellos. Construyéronse doce: tres pareadas, en serie continua, para subir del Atlántico al lago Gatún; dos, también pareadas, para ascender del Pa-

LA SITUACION NO ESTA MALA

El pesimismo de los capitalistas cansados tiene la culpa de la falta de trabajo.

cífico al lago Miraflores, y otra doble, en Pedro Miguel, para pasar al Corte de Culebra, que viene a ser un brazo del lago Gatún en el cual se domina el más alto nivel del Canal. Con las esclusas se completó la obra de adaptación que al hombre le correspondía hacer en la arquitectura de la naturaleza: una zanja, dos muros y dos escaleras.

Para que os deis una breve idea de la magnitud de estas obras, os presentaré algunos datos acerca de sus dimensiones y costo. Cada esclusa mide mil pies de largo, ciento diez de ancho y de cincuenta a noventa de alto, y puede dar cabida a los más grandes navíos hasta ahora construídos. Las paredes son huecas, y por su centro podría atravesarlas una locomotora en toda su longitud. Tienen en el fondo ciento cinco agujeros, de ochenta centímetros de diámetro, que se abren para dar paso al agua procedente de los lagos, mediante válvulas eléctricas. Cada una está provista de cinco enormes compuertas de láminas de acero sujetas al armazón por un millón de pernos, que son

ACCION COMUNAL

Hoy como ayer y siempre, apoyará con decisión y entusiasmo todas las medidas que redunden en beneficio directo del pueblo y pondrá todas sus energías al servicio de los desheredados de la fortuna.

seguramente los mayores del mundo. En su fabricación se emplearon más de cinco millones de yardas cúbicas de hormigón, suficientes para formar un muro de una yarda de ancho por una de alto y doscientas seenta una de alto y doscientas sesenta y tres millas de largo. El costo millón de balboas.

La represa que detiene las aguas del Chagres para formar el lago Gatún tiene una longitud de milla y media, y su anchura es de media milla en la base y de cien pies en su parte superior. En su categoría de lago artificial, es el más grande del mundo, pues ocupa una área de seenta y cuatro millas cuadradas, cuyo recorrido constituye la mayor extensión navegable del Canal, comprendida entre las esclusas de Gatún y Pedro Miguel, con una longitud de veintisiete millas y media. En él se encuentra la mayor profundidad del Canal, que es de ochenta y cinco pies, y su mayor anchura. Las mínimas se hallan en el Corte de Culebra, cuyo ancho es de trescientos pies en el fondo y su profundidad de cuarenta y dos.

Con los doscientos cuarenta y dos millones de yardas cúbicas de materiales extraídos del lecho del Canal, en su mayor parte del Cerro Culebra, podría hacerse una muralla de una yarda de ancho por una de alto, y darle con ella cinco y media vueltas a la circunferencia terrestre.

De las cuarenta y cuatro millas navegables del Canal, sólo cerca de trece corresponden a aguas marítimas; las treinta y una restantes son de aguas fluviales. Sin embargo, cuán válida es la creencia en el beso que allí se dan los océanos y en su consiguiente navegación al cruzarlo. Tal error corre parejas con el más generalizado del desnivel de ellos, en el que incurrió el mismo Humboldt, cuando bien sabido es que en los mares libres el nivel es uniforme en toda la masa líquida, y que solamente lo perturban las sinuosidades que ocasionan las mareas.

Para proteger la entrada del lado del Pacífico contra la corriente marítima, se ha hecho un relleno del cerro Sosa a la isla de Naos, de tres mil pies de largo, de veinte a cuarenta de alto sobre el nivel de las bajas mareas, y de un ancho que fluctúa entre los cincuenta y los tres mil pies. Con los dieciocho millones de toneladas de piedra empleados en su construcción, podría formarse un prisma de una yarda cuadrada de base, capaz de atravesar de parte a parte el globo terráqueo, y cuyos extremos penetrasen centenares de millas en los espacios etéreos.

La desventajosa situación de la bahía de Limón, con su boca abierta hacia el Norte, que la expone a la acción de los monzones

de América durante los tres primeros meses del año, se ha corregido construyendo un rompeolas que mide once mil setecientos pies de largo, quince de espesor y diez de altura sobre el nivel del mar, que le da completo abrigo a la entrada del Canal en el Atlántico. En su construcción se emplearon dos millones ochocientos mil bloques de piedra artificial de una yarda cúbica, a un costo de cinco millones quinientos mil balboas.

El lago Gatún tiene dos desagües, permanente el uno y eventual el otro. Aquél viene a ser la continuación del curso natural del Chagres, mientras que éste sirve de regulador del nivel y sólo funciona cuando el exceso de lluvias lo eleva a más de ochenta y cinco pies. Entonces ofrece un espectáculo verdaderamente maravilloso, algo comparable a las carataras del Niágara. En la época seca, cuando la intensa evaporación hace bajar el nivel del consabido límite, se reduce el desagüe natural lo indispensable para restablecerlo. La fuerza de la caída de éste se utiliza para la producción de la electricidad, que en inmensas proporciones requieren tanto el funcionamiento del Canal como todos los servicios a base de energía y luz de las poblaciones aledañas.

En el puerto de Cristóbal, inmediato a Colón, hay enormes muelles de hormigón armado, provistos de maquinaria eléctrica para su rápido y perfecto funcionamiento, a los cuales atracan casi todos los navíos que cruzan el Canal, y se cuenta con una de las mejores carboneras del mundo. El puerto de Balboa, la ciudad gemela en el Pacífico, contigua a Panamá, posee también amplios y excelentes muelles, un dique para la reparación de los buques, que compite con los mejores de la tierra, y talleres de mecánica de grandes dimensiones, dotados de cuanto se ha de menester para reparar toda elase de máquinas. Como complemento del equipo, la Zona del canal dispone de perfectísimos mataderos, refrigeradoras, lavanderías, hospitales, acueductos, estanques de aceite y almacenes de provisiones capaces de abastecer a todas las líneas de navegación. Tanto las ciudades de Cristóbal y Balboa como las demás que se asientan en los bordes de la transitada vía, pueden servir de modelo, en su categoría de tropicales, por su trazado, edificación, higiene y confort, y, no obstante su pequeñez, disfrutan de cuanto ofrecen las grandes urbes para la vida del espíritu. Según el censo oficial de 1931, su población asciende a 40.565 habitantes, entre norteamericanos, panameños y de otras nacionalidades ocupados

Pruebe los mejores
HELADOS
de la
Fábrica Nacional de Helados

en los diversos trabajos, comprendiendo en dicha cifra la fuerza pública, que se compone de 9.820 hombres. Hay, además, 5.500 empleados que residen fuera de la Zona.

En la ejecución de las obras se invirtieron veintisiete años y tres meses, así: siete años dirigidas por la Compañía Universal de Balboas, incluyendo los diez años bajo la supervigilancia de

Confórmese con ganar poco, o si quiera con mantener su capital. No lo guarde. ¡Puede ser peligroso!

la Compañía Nueva del Canal y diez años y tres meses a cargo del Gobierno de los Estados Unidos. El Canal se inauguró el día 15 de agosto de 1914. El último barreno, situado en el Corte de Culebra, lo hizo explotar desde Washington el presidente Wilson, en presencia de las altas autoridades de Panamá, de los jefes de la Zona y de muchedumbre inmensa de nacionales y extranjeros.

Muchos y muy eminentes ingenieros y hombres de ciencia intervinieron en la construcción del Canal; pero el hombre que figurará siempre en la historia como constructor de la prodigiosa obra es el general George Washington Goethals, ingeniero del Cuerpo de la Armada de los Estados Unidos, a cuya superior inteligencia, inquebrantable energía y singular acierto se encomendó la suprema dirección de los trabajos desde que los norteamericanos se hicieron cargo de ellos hasta su terminación. Se comenzaron siendo presidente de los Estados Unidos Teodoro Roosevelt, y de Panamá, Manuel Amador Guerrero, y se concluyeron durante las presidencias de Woodrow Wilson y Belisario Porras, respectivamente.

El costo de la labor realizada por el Gobierno norteamericano

Fumen los Afamados Cigarrillos
LA LEGITIMIDAD

Llegan frescos todas las semanas. De venta en todos los establecimientos del ramo.

10
Centavos
Oro el Paquete

Agente: JOSE PADROS
Avenida Sur 17—Entre Calle 10 y 11. — Teléfono 48.

EL ESFUERZO PROPIO

Taller de Reparaciones

GARANTIA Y PRONTITUD

TIGFILO SANCHEZ-Prop.

PEDRO ALDRETE

Avenida Central No. 43
Apartado 698 Teléfono 884

El dinero está más seguro en circulación que en el bolsillo o en las cajas fuertes, no lo olvide!

fué de cuatrocientos millones de dólares, incluyendo los diez millones pagados a la República de Panamá por la concesión y los cuarenta millones cubiertos a la Compañía francesa por el traspaso de sus derechos y propiedades. Estados Unidos también pagó veinticinco millones a Colombia en concepto de indemnización.

La Zona es gobernada por leyes especiales, y en todo lo que se relaciona con el Canal, depende directamente del secretario de Guerra de los Estados Unidos, por delegación del presidente. En caso de guerra, todas las autoridades quedan sometidas al comandante general de las tropas. El jefe inmediato supremo del Canal es el gobernador de la Zona.

Los barcos mercantes que atraviesan el Canal pagan un balboa cincuenta centavos por cada tonelada neta de capacidad; los buques en lastre, setenta y cinco centavos; los navíos de guerra con excepción de los transportes, carboneros y de aprovisionamiento, cincuenta centavos por tonelada de desplazamiento; los transportes navales, carboneros, hospitales y barcos de aprovisionamiento, un balboa cincuenta centavos, como los mercantes.

Las energías utilizadas en la gigantesca obra son: la inteligencia humana, la luz solar, la gravedad, el aire, la electricidad, la dinamita, la fuerza hidráulica y, en último término, la fuerza muscular del hombre.

La inteligencia humana, no sólo se utilizó en la aplicación de los últimos avances de la mecánica y las más recientes revelaciones de la ciencia, sino que se esforzó en la invención de máquinas indispensables para el mejor aprovechamiento del tiempo y la mayor economía de brazos, que allí se han llevado al último extremo, superando a cuanto se ha logrado hasta ahora en cualesquiera otras producciones del humano ingenio. Ella dirige hoy, mediante la especialización, aquel extenso y complicado mecanismo con un acierto y una precisión realmente inconcebibles. Prevé, vigila y encauza el prodigioso engranaje de manera que todo se mueva a su tiempo, todo realiza su trabajo, todo converge a su fin por distintas vías y en opuestas direcciones, sin yerros que originen la catástrofe ni trabazones que detengan la marcha. De arriba abajo, hombres y cosas ocupan su sitio en espera del instante de entrar en acción, tal como ocurre el milagroso funciona-

EL DR. DEMETRIO A. PORRAS EN LA TRIBUNA DE ACCION COMUNAL

El viernes último dictó en los salones de nuestra institución una interesante conferencia sobre el materialismo histórico y el socialismo el Dr. Demetrio A. Porras, trabajo que publicaremos en nuestra próxima edición, siguiendo nuestro propósito de mantener a nuestros lectores al tanto de las actividades culturales y cívicas realizadas por ACCION COMUNAL.

miento del organismo humano, con la capital diferencia de que en éste la inteligencia interviene escasamente, pues la célula, el órgano y el instinto son soberanos en su labor, mientras que en aquél domina el conjunto y sus menores detalles.

La luz solar es la base del funcionamiento de los centenares de faros que iluminan el trayecto, los que automáticamente se apagan por la acción de ella y se encienden al extinguirse mediante un misterioso aparato eléctrico, de invención sueca, cuya parte esencial consiste en dos pequeñas láminas rectangulares unidas en sus vértices por cuatro barritas de sustancia desconocida, tan sensible a la luz solar que, al herirlas, se dilatan, interrumpiendo el circuito, y al recobrar su normalidad, con la desaparición de aquélla, se resta-

Mueva su capital si quiere ganancias.

blece éste, encendiéndose el foco, que continúa irradiando su potente luz mientras el ambiente esté privado de los rayos solares.

La gravedad sirvió, entre otras cosas, para la mayor rapidez y economía en la formación de los terraplenes, tan frecuentes para la nivelación y compactación del suelo, merced a un mecanismo simplicísimo: un cable eléctrico elevaba el material a la altura suficiente para que, al caer abandonado a su propio peso, se incrustara y extendiera en la forma conveniente.

El aire, mediante la comprensión, fué un gran auxiliar en el vuelco de los trenes de transporte y en la perforación de los metales, trabajos tan intensos que, sin tal recurso, habrían requerido muchísimo tiempo y considerable número de obreros. Para comprenderlo, basta recordar los doscientos cuarenta y dos millones de toneladas de material extraído de las excavaciones, y los sesenta millones de pernos que sujetan las láminas de acero a las compuertas de las esclusas.

La electricidad ha sido agente de imprescindible uso y de inapreciable utilidad, tanto en la construcción como en el funcionamiento del Canal: ella ilumina el inmenso trayecto en cuyas condiciones resplandecen en pleno sol; mueve las locomotoras, las compuertas, las válvulas, las dragas, las excavadoras, las grúas, los registros de los sismógrafos y de los aparatos meteorológicos y, en fin, las incontables máquinas que allí forman un conjunto tan complejo y extraordinario como acaso no lo

ofrece ningún otro sitio de la tierra.

La dinamita fué factor tan importante en las excavaciones, que, sin su auxilio, habría sido casi imposible realizarlas. Todo el material de ellas, formado en su mayor parte de roca volcánica, fué removido por medio de este potente explosivo. Ni la barreta, ni el pico, ni la pala, ni ninguna otra herramienta habría sido capaz de reemplazarlo sino a costa de labor de siglos y de legiones de hombres. Aquel efectuaba en pocos minutos lo que a éstos habría impuesto meses de trabajo asiduo. Miles de toneladas de dinamita se consumieron en las excavaciones.

La fuerza hidráulica es la única capaz de sostener las compuertas en su obligado emplazamiento. Por eso se construyeron cóncavas, de suerte que la presión del agua las mantiene a flote como los barcos. Los ganchos que la sujetan sólo sirven para mantenerlas fijas en su sitio, desempeñando el papel del ancla en sentido inverso. La caída del desagüe permanente del lago Gatún desarrolla fuerza tan formidable que, como he dicho, alimenta la producción de electricidad en proporciones suficientes para abastecer el enorme consumo de los diversos servicios del Canal y sus dependencias, así como de las ciudades terminales de Cristóbal y Balboa y sus intermedias.

(Continuará)

EL INSTITUTO PANAMEÑO

(Viene de la Página 1a.)

dido en el cerebro de los buenos panameños. Sería transitar por el camino socorrido de profesionales y ciudadanos que gritan, critican y señalan errores con mayor o menor acierto, pero que no presentan nunca reformas adecuadas para lo que quieren desbaratar. El Instituto Panameño de Contadores, repetimos, tiene toda nuestra simpatía; polariza la atención de los profesionales, comerciantes, e industriales y ha encendido una esperanza en todos los cerebros panameños que se rebelan contra el rutinarismo de nuestra Contabilidad Oficial. Esperamos la acción del Instituto. La incursión intensiva de su Revista en los problemas económicos, financieros y fiscales de la nación.

AYUDENOS

ANUNCIANDOSE EN

"ACCION COMUNAL"